En esta villa a d[illegible] dias del mes de no
viembre de mill y quinientos y cinquenta
y [illegible] años estando en la sala de la ca
sa del ayuntamiento desta villa los señores
bachiller fran(cis)co de arbalado visitador de
la orden del señor santiago desta villa y su par
tido vicario [illegible] de la yglesia parroquial de
señor santiago desta villa = y los señores alo(ns)o
de valdez [illegible] alcalde ordinario don
[illegible] de [illegible] mayor
fran(cis)co [illegible] = fran(cis)co de valdez = don
[illegible] de mora [illegible] de [illegible]
[illegible] = y [illegible] de mora
[illegible] = de [illegible] = el di
cho señor visitador dixo = que [illegible]
de [illegible] del mes de [illegible]
[illegible] se [illegible] desta villa
[illegible] de la fabrica de la di
cha yglesia [illegible] fran(cis)co [illegible]
teniente [illegible] en dicho a
yuntamiento [illegible]
mayordomo [illegible] conformidad la
mitad de los [illegible] = [illegible] mayor
domo [illegible] la otra mitad
de los [illegible] mayordomo
[illegible] desta villa
desta villa [illegible] alo(ns)o de
valdez [illegible] alcalde ordinario [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] en el dicho [illegible]
[illegible] se le notifique [illegible]
[illegible] dichos [illegible]
[illegible] visitador [illegible]
falta [illegible] yglesia
mayordomo [illegible]
servicio del culto divino [illegible]